

## ACTA № 05

DE LA SESIÓN PARA FIJAR PUNTUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

## **SRES. ASISTENTES**

**PRESIDENTE** 

D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ILLÁN

**VOCALES** 

D. JUAN JOSÉ SIERRA MARTÍNEZ D. MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ LUIS RODRIGO RODRIGO

En Alcorcón, siendo las once horas del día 21 de noviembre de 2024, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la tercera planta del edificio Institucional del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, el presidente da la palabra el secretario para introducir el orden del día:

Primero.- Fijación de la puntuación final de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de arquitecto/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón.

Segundo.- Proposición de la persona con mayor puntuación final para su nombramiento como funcionario/a interino/a, así como listado ordenado con el resto de personas que formarán parte de la bolsa.

PRIMERO. - Fijación de la puntuación final de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de arquitecto/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la puntuación final será la suma aritmética de la fase de concurso y la fase de oposición.

Los miembros del Órgano de Selección, analizan las actas de los resultados de las fases de oposición y concurso y valoradas las calificaciones obtenidas en cada una de ellas, toda vez que se desestimaron las alegaciones formuladas, no habiéndose interpuesto recurso alguno contra las mismas procede a la publicación de la puntuación final alcanzada por cada uno/a de los aspirantes:



					,	
APELLIDO 1	APELLIDOS 2	NOMBRE	PUNTOS TOTALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
			FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	CALIFICACION FINAL	
ESTEBAN	JIMENEZ	CARLOTA	49,300	6,388	55,688	
HUETE	NIEVA	JOSE ANTONIO	48,550	11,250	59,800	
PÉREZ	IGLESIAS	FRANCISCO JOSE	49,600	16,440	66,040	
MONTERO	INIESTA	MIGUEL ANGEL	42,600	18,768	61,368	
FERREIRO	CASTEJÓN	MARIA ARANZAZU	37,000	17,910	54,910	

SEGUNDO.- Proposición de la persona con mayor puntuación final para su nombramiento como funcionario/a interino/a, así como listado ordenado con el resto de personas que formarán parte de la bolsa.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, el órgano de selección deberá proponer a la persona con mayor puntuación final para su nombramiento como funcionario/a interino/a, proponiendo:

PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO							
	APELLIDO 1	APELLIDOS 2	NOMBRE				
	PÉREZ	IGLESIAS	FRANCISCO JOSE				

Asimismo, las bases de la convocatoria recogen que deberá proponerse un listado ordenado con el resto de personas que formarán parte de la bolsa que se creará para cubrir las incidencias relacionadas con este mismo puesto. Se propone el siguiente:

LISTADO ORDENADO DE LA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTO/A							
AP	ELLIDO 1 AP	ELLIDOS 2	NOMBRE				
MOM	NTERO INIES	TA	MIGUEL ANGEL				
HUE	TE NIEVA	Α	JOSE ANTONIO				
EST	EBAN JIMEN	NEZ	CARLOTA				
FER	REIRO CAST	EJÓN	MARIA ARANZAZU				

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**EL SECRETARIO** 

V° B° EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo Fdo: Francisco Javier Rodríguez Illán

VOCAL 1 VOCAL 2

Fdo: Juan José Sierra Martínez Fdo: Miguel Angel Fernández Rodríguez

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante el Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, en el plazo de mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).